

# 8

CUADERNILLO

## Evaluación formativa con enfoque inclusivo

Orientaciones para fortalecer  
las trayectorias de aprendizaje  
de todas y todos



## Presentación

La inclusión educativa constituye un principio orientador del sistema educativo chileno, que busca garantizar la participación plena, el acceso equitativo y trayectorias formativas significativas para todas y todos los estudiantes. Este cuadernillo busca fortalecer la comprensión y aplicación de prácticas evaluativas inclusivas, articulando el enfoque formativo del Decreto N°67/2018 con normativas como la Ley de Inclusión Escolar (20.845), el Decreto N°83/2015, el Decreto N°170/2009 y la Ley de Autismo (21.545).

Un enfoque inclusivo implica reconocer la diversidad como parte de lo común y asumir el compromiso de eliminar barreras que limitan el aprendizaje, transformando la cultura pedagógica, evaluativa e institucional. Esto requiere prácticas flexibles, colaborativas y centradas en el estudiante, que consideren distintas formas de aprender, intereses y contextos, más allá de adecuaciones individuales.

Uno de los principales desafíos es pasar de atribuir las barreras a la o el estudiante a comprender que surgen de condiciones institucionales y culturales, promoviendo una responsabilidad compartida en la construcción de entornos justos y accesibles. La transformación de la cultura evaluativa implica remirar los procesos y dinámicas pedagógicas de los establecimientos: revisar los componentes curriculares, didácticos, evaluativos y actualizar los dispositivos de gestión institucional, entre otros.

El Decreto N°67/2018 promueve una cultura centrada en el aprendizaje, la retroalimentación y la mejora continua. En este contexto, la inclusión se aborda mediante prácticas evaluativas que reconocen las trayectorias individuales, las formas de aprender y los contextos particulares de todas y todos. Evaluar desde lo pertinente —y no desde el déficit— implica reconocer y valorar los avances, las estrategias utilizadas, los recursos y las condiciones para el aprendizaje.

Este cuadernillo propone una ruta de trabajo en cinco fichas temáticas para orientar la reflexión y la práctica evaluativa desde un enfoque inclusivo:

**Ficha 1: Evaluación formativa con foco inclusivo desde la normativa vigente**

**Ficha 2: Derribando mitos sobre evaluación con foco inclusivo**

**Ficha 3: Diseño de procesos evaluativos con foco inclusivo**

**Ficha 4: Implementación de procesos evaluativos con foco inclusivo**

**Ficha 5: Toma de decisiones a partir de procesos evaluativos inclusivos**

Este material busca ser un recurso de apoyo para los equipos docentes y directivos, promoviendo una cultura evaluativa que reconozca la diversidad humana como una oportunidad para enriquecer los aprendizajes y avanzar hacia una escuela más justa, inclusiva y centrada en el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes.

## Ficha 1

### Hacia una cultura evaluativa inclusiva desde la normativa: Articulación entre gestión institucional y gestión pedagógica

La construcción de una cultura evaluativa inclusiva requiere comprender que la normativa habilita, orienta y respalda prácticas pedagógicas que reconocen y responden a la diversidad de las y los estudiantes. En este marco, la inclusión no es una opción, sino un principio rector del sistema educativo chileno, consagrado en leyes, decretos y políticas que promueven el derecho de todas y todos a aprender en condiciones de equidad y pertinencia.

Este enfoque exige superar el paradigma médico centrado en el diagnóstico, que históricamente ha dominado la comprensión de la diversidad en el sistema escolar. En contraste, se propone transitar hacia un enfoque biopsicosocial, que reconoce que las Necesidades Educativas Especiales (NEE) -u otras necesidades específicas de apoyo educativo- que emergen de la interacción entre las características personales de la o el estudiante y las barreras y características del entorno escolar, como es el caso de las altas capacidades, talentos, entre otros.

#### Gestión Institucional: Actualización de instrumentos de gestión desde un enfoque inclusivo

La implementación efectiva de la normativa con foco inclusivo requiere ajustes en los dispositivos de gestión institucional, lo que implica revisar y actualizar instrumentos como: Proyecto Educativo Institucional (PEI); Reglamento Interno; Manual de Convivencia Escolar; Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar; Plan de Mejoramiento Educativo (PME); Otros planes y protocolos institucionales.

Estos ajustes requieren de un enfoque inclusivo en sus principios, objetivos y acciones, reconociendo la diversidad como una condición estructural del diseño institucional, anticipando estrategias diversificadas, evitando su abordaje a posteriori.

#### Sustento Normativo

La articulación normativa permite avanzar hacia una cultura evaluativa inclusiva. A continuación, se presenta una síntesis de las principales normativas en educación y sus aportes específicos al enfoque inclusivo en evaluación:

**Tabla N°1.** Articulación normativa entre Evaluación e Inclusión.

DECRETO N°67/2018	LEY N°21.545 /2023 (LEY DE AUTISMO)
<p>Resignifica la evaluación como un proceso formativo, participativo y justo, centrado en el aprendizaje.</p> <p>Promueve la retroalimentación, la participación y la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia.</p> <p>Facilita adecuaciones para que todas y todos las y los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes en condiciones pertinentes, accesibles y equitativas.</p>	<p>Promueve una educación integral e inclusiva, considerando dimensiones sociales, emocionales, culturales y contextuales.</p> <p>Establece principios como la neurodiversidad, la autonomía progresiva y el trato digno, y orienta ajustes razonables y apoyos pertinentes para que cada estudiante pueda expresar sus aprendizajes en condiciones equitativas.</p>
DECRETO N°83/2015	DECRETO N°170/2010
<p>Promueve la adecuación curricular y la diversificación de la enseñanza y la evaluación, reconociendo que los estudiantes aprenden de distintas formas.</p> <p>Fomenta el uso de criterios flexibles, instrumentos variados y estrategias que aseguren múltiples oportunidades para demostrar los aprendizajes.</p>	<p>Define las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y orienta la evaluación psicopedagógica y la entrega de apoyos.</p> <p>Permite identificar barreras al aprendizaje y establecer medidas que favorezcan la participación y el progreso de cada estudiante como parte del proceso pedagógico.</p>

## El enfoque de educación inclusiva como principio pedagógico institucional

Desde esta perspectiva, la educación con foco inclusivo implica compromisos institucionales concretos:

- Reconocer la **neurodiversidad** como expresión legítima del funcionamiento humano.
- Promover **ajustes razonables y accesibilidad universal** para la diversidad funcional y discapacidad.
- Valorar la **multiculturalidad**, respetando identidades culturales, lingüísticas y territoriales.
- Incluir la **diversidad sexo-genérica**, garantizando espacios libres de violencia y exclusión.
- Considerar las **altas capacidades** como parte de la diversidad educativa, ofreciendo oportunidades de desarrollo integral.

### PUNTO DE INFORMACIÓN: ¿Qué es un ajuste razonable?

Son adaptaciones necesarias en entornos físicos, sociales, comunicacionales, curriculares o evaluativos para eliminar barreras y garantizar el acceso, participación y aprendizaje de estudiantes con discapacidad, neurodiversidad u otras condiciones. Estos ajustes:

- Se diseñan de forma individualizada, según las características y necesidades de la o el estudiante.
- No modifican los objetivos curriculares, sino que permiten alcanzarlos de manera equitativa.
- No deben representar una carga excesiva, pero sí reflejan un compromiso ético con la equidad.
- Incluyen apoyos tecnológicos, formatos accesibles, flexibilización de tiempos, adaptaciones evaluativas, entre otros.
- Son dinámicos y evolutivos, ajustándose al progreso de la o el estudiante y al contexto educativo.

## Gestión Pedagógica: Diseño Pedagógico y Evaluativo con Foco Inclusivo

La revisión de los instrumentos institucionales debe ir acompañada de transformaciones en las prácticas pedagógicas y evaluativas. Esto implica avanzar hacia un diseño pedagógico inclusivo, que:

- Reconozca activamente la diversidad desde la planificación.
- Anticipe barreras y genere apoyos pertinentes.
- Diversifique estrategias, actividades e instrumentos.
- Promueva entornos que habiliten la expresión del aprendizaje en condiciones justas y significativas.
- Promueva la participación progresiva de las y los estudiantes en la definición de criterios de evaluación.
- Promueva espacios de monitoreo del progreso de los aprendizajes.

## Condiciones para una Evaluación Inclusiva

El diseño pedagógico inclusivo requiere de ciertas condiciones base:

- Condiciones materiales: recursos accesibles y pertinentes.
- Condiciones profesionales: formación docente en estrategias formativas inclusivas.
- Condiciones organizacionales: espacios de reflexión, aprendizaje, trabajo colaborativo y toma de decisiones compartidas.

La evaluación con foco inclusivo se sustenta en la convergencia normativa y en una cultura pedagógica centrada en el aprendizaje, la retroalimentación continua y la mejora progresiva. No se trata solo de incluir físicamente a los estudiantes en el aula, sino de transformar las prácticas, culturas y políticas institucionales para garantizar el derecho a aprender, participar y prosperar en igualdad de condiciones.

## Lista de Chequeo Operativa – Articulación Normativa para Evaluación Inclusiva

### Ajustes institucionales y prácticas pedagógicas

- Revisar y actualizar instrumentos institucionales (PEI, PME, reglamentos internos) desde un foco inclusivo.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, equipos de apoyo y familias.
- Generar condiciones materiales y profesionales para una evaluación equitativa.
- Promover una cultura evaluativa centrada en el aprendizaje y la diversidad.

### Decreto N°67/2018

- Diseñar procesos evaluativos que promuevan la retroalimentación pertinente y continua.
- Incluir a las y los estudiantes en la definición y comprensión de los criterios de evaluación.
- Utilizar la evidencia de aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas oportunas.
- Capacitar a las y los docentes en evaluación formativa con foco inclusivo.

### Decreto N°83/2015

- Diversificar las estrategias e instrumentos de evaluación según sus formas de aprender.
- Diseñar criterios flexibles que permitan múltiples formas de demostrar lo aprendido.
- Implementar adecuaciones curriculares que favorezcan el acceso al aprendizaje.
- Utilizar diseños pedagógicos inclusivos como base para la planificación evaluativa.

### Ley N°21.545/2023 (TEA)

- Realizar ajustes razonables en los instrumentos de evaluación.
- Brindar apoyos adecuados según las características individuales de las y los estudiantes.
- Asegurar condiciones ambientales que favorezcan la expresión de aprendizajes.
- Promover la participación progresiva de estudiantes autistas en los procesos evaluativos.

### Decreto N°170/2010

- Identificar barreras de aprendizaje mediante evaluación psicopedagógica.
- Implementar medidas de apoyo que favorezcan la participación en la evaluación.
- Considerar las necesidades de apoyo educativo como parte del proceso pedagógico y evaluativo.
- Monitorear el progreso de estudiantes con necesidades de apoyo educativo en función de sus potencialidades.

## Ficha 2

### Despejando dudas sobre procesos evaluativos con foco inclusivo: Derribando cuatro mitos para seguir avanzando

Avanzar hacia una evaluación con foco inclusivo no solo requiere transformar las prácticas pedagógicas, sino también revisar críticamente las ideas que las sustentan. En muchos casos, ciertas creencias instaladas en el quehacer escolar limitan la posibilidad de implementar procesos evaluativos más justos, equitativos y centrados en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Esta ficha tiene como propósito visibilizar y poner en entredicho algunas de estas ideas, promoviendo una reflexión pedagógica que permita ampliar la comprensión sobre lo que significa evaluar desde una perspectiva inclusiva.

#### MITO 1:

#### "Para ser inclusivo, basta con adaptar los instrumentos de evaluación"

La evaluación inclusiva no se reduce a adaptar instrumentos: comienza en la planificación y se extiende hasta la toma de decisiones formativas, considerando diversas formas de aprender y participar. Requiere objetivos accesibles, estrategias diversificadas y retroalimentación significativa. Limitarse a modificar el instrumento mantiene barreras y puede generar incoherencias en la respuesta educativa.

#### RECOMENDACIÓN

Se recomienda comprender la evaluación inclusiva más allá de la exigencia normativa: asumirla como una oportunidad para promover justicia educativa, transitando desde una lógica centrada en adecuaciones individuales hacia un diseño pedagógico flexible que parta de la diversidad. Es un proceso integral que inicia en la planificación y culmina en decisiones pedagógicas, incorporando desde el inicio estrategias flexibles, criterios accesibles y múltiples formas de expresión.

#### MITO 2:

#### "Una evaluación inclusiva requiere bajar el nivel de exigencia para las y los estudiantes"

Evaluar con enfoque inclusivo no significa bajar exigencias académicas, sino que aumentar la pertinencia pedagógica. La inclusión asegura oportunidades reales de acceso, participación y progreso, fortaleciendo la evaluación desde la justicia educativa, con apoyos y desafíos acordes a las características de cada estudiante.

#### RECOMENDACIÓN

Para avanzar hacia una evaluación inclusiva sin disminuir las exigencias, se recomienda mantener altas expectativas para todas y todos los estudiantes, ajustando estrategias pedagógicas y evaluativas para asegurar pertinencia y accesibilidad. Es clave explicitar criterios claros, promover autorregulación, entregar retroalimentación oportuna y específica, además de reflexionar colectivamente sobre las prácticas para responder a la diversidad sin perder los objetivos curriculares.

**MITO 3:**  
**“La evaluación inclusiva se centra exclusivamente en estudiantes con NEE que requieren adecuaciones curriculares”**

Concebir la evaluación con foco inclusivo como el acto de realizar adecuaciones individuales mantiene una lógica compensatoria, centrada en medidas excepcionales. Su verdadero propósito es transformar la cultura evaluativa fortaleciendo una mirada justa, participativa y centrada en el aprendizaje, reconociendo la diversidad como principio pedagógico. Esto implica diseñar procesos flexibles desde el inicio, que respondan a la heterogeneidad del aula y ofrezcan múltiples oportunidades para demostrar aprendizajes.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda diseñar procesos evaluativos con foco inclusivo desde la planificación, incorporando estrategias flexibles, criterios accesibles y formatos diversos para que cada estudiante demuestre sus aprendizajes. Promover una cultura centrada en el aprendizaje, que valore distintas trayectorias y fomente la colaboración entre docentes, equipos y estudiantes, permite prácticas más justas, contextualizadas y sostenibles, y previene prácticas que etiqueten o segmenten.

**MITO 4:**  
**“Las recomendaciones de especialistas externos deben ser aplicadas tal cual sin requerir un juicio pedagógico”**

Aplicar recomendaciones externas sin reflexión pedagógica desconoce el rol profesional de los equipos de aula. Las orientaciones deben contextualizarse mediante la deliberación, ajustando medidas a las características de la o el estudiante, del grupo y a los recursos disponibles. Este proceso fortalece la autonomía profesional y promueve una cultura colaborativa basada en la evidencia y el conocimiento situado.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda que las orientaciones de especialistas sean analizadas con foco pedagógico por equipos docentes y directivos, evaluando su pertinencia y coherencia con el proyecto educativo y la trayectoria de la o el estudiante. Este análisis debe considerar grupo, objetivos, condiciones y recursos, promoviendo una cultura colaborativa con familias para decisiones compartidas, equitativas y sostenibles.

## Ficha 3

### Diseño de procesos evaluativos desde un enfoque inclusivo

Diseñar procesos evaluativos desde un enfoque inclusivo requiere una planificación consciente que reconozca y valore la diversidad presente en las aulas. Esta diversidad no solo se refiere a las características individuales de las y los estudiantes, sino también a sus formas de aprender, comunicar, participar y demostrar lo que saben.

Orientar la evaluación en esta dirección significa asegurar que todas y todos los estudiantes tengan oportunidades reales y equitativas para evidenciar sus aprendizajes. Para ello, es necesario generar condiciones que favorezcan la participación, el respeto por los ritmos y formas distintas de aprender, y la eliminación de barreras que puedan limitar el acceso o la expresión de los saberes.

Esta ficha promueve una evaluación que se construye desde la justicia educativa, donde el diseño de los procesos evaluativos va más allá de la construcción de instrumentos, y se convierte en una herramienta pedagógica que acompaña, retroalimenta y potencia el aprendizaje, en lugar de limitarlo o excluirlo. Así, se avanza hacia comunidades educativas inclusivas que no solo permiten el acceso de todas y todos, sino que transforman sus prácticas para garantizar su derecho a aprender.

### Normativa vigente: sustentos para el diseño de procesos evaluativos con enfoque inclusivo

Diseñar procesos evaluativos inclusivos requiere una articulación clara entre la normativa vigente y el reconocimiento de que la diversidad es una condición estructural del sistema educativo. En el marco de la normativa vigente, se promueve una evaluación con foco formativo que reconoce la diversidad como componente esencial.

Claves para el diseño evaluativo desde la normativa:

#### 1. Evaluación como proceso continuo, flexible y contextualizado.

La normativa (Decreto N°67/2018, Art. 4) concibe la evaluación como un proceso que acompaña el aprendizaje, permitiendo recoger evidencia significativa, retroalimentar oportunamente y ajustar estrategias pedagógicas según las trayectorias individuales. Esto exige un diseño evaluativo flexible, contextualizado y abierto a las necesidades emergentes.

#### 2. Diagnóstico oportuno y contextualizado.

Para cumplir con el propósito inclusivo, es fundamental contar con diagnósticos que identifiquen características del estudiantado: funcionales, formas de aprender, intereses y necesidades específicas. Esta información permite anticipar barreras, definir apoyos pertinentes y construir instrumentos que habiliten la expresión del aprendizaje en condiciones justas y accesibles para todas y todos.

#### 3. Diseño evaluativo centrado en la o el estudiante.

La normativa entrega principios orientadores para construir procesos evaluativos inclusivos: instrumentos pertinentes, criterios claros, comprensibles y accesibles, además de condiciones que favorezcan la participación de todas y todos. La evaluación se convierte así en una herramienta para visibilizar aprendizajes, acompañar trayectorias y tomar decisiones pedagógicas informadas.

## Planificación: punto de partida para una evaluación inclusiva

Diseñar procesos evaluativos con enfoque inclusivo implica reconocer la diversidad del estudiantado como base de la planificación pedagógica. Esta mirada considera que todas y todos aprenden, comunican y evidencian sus aprendizajes de manera distinta, por lo que se requiere anticipar barreras y generar condiciones que aseguren acceso, pertinencia y equidad. La inclusión se expresa en decisiones pedagógicas estructurales que transforman cómo se entiende la evaluación en los espacios educativos.

Claves para una planificación evaluativa inclusiva:

### 1. Anticipación de la diversidad desde el diseño.

La planificación debe reconocer que la diversidad está presente en todas las aulas. Esto implica anticipar barreras de acceso, comprensión y expresión, incorporando desde el inicio estrategias como: formatos variados, tiempos flexibles, apoyos pertinentes y criterios claros que favorezcan la participación de todas y todos los estudiantes.

### 2. Coherencia con los principios de equidad y justicia.

Una evaluación justa se construye desde una planificación que reconoce trayectorias diversas y promueve oportunidades reales de aprendizaje para las y los estudiantes. Las decisiones evaluativas deben alinearse con principios de equidad, pertinencia y no discriminación, evitando enfoques que invisibilicen las diferencias.

### 3. Participación y colaboración.

La planificación inclusiva requiere del trabajo colaborativo entre equipos de aula, directivos y familias. El diseño de estrategias evaluativas debe responder a las necesidades reales del estudiantado, mediante espacios de planificación conjunta y reflexión pedagógica que permitan construir procesos evaluativos inclusivos sostenibles en el tiempo.

## Diversificación evaluativa: múltiples formas de demostrar el aprendizaje

Diseñar procesos evaluativos inclusivos implica reconocer y validar la diversidad de formas en que las y los estudiantes aprenden y expresan sus aprendizajes. La diversificación evaluativa va más allá de la variedad de estrategias, procedimientos e instrumentos, sino que se fundamenta en una apertura pedagógica que permite a cada estudiante acceder a formas de expresión ajustadas a sus potencialidades, formas de aprender y necesidades específicas. Este enfoque transforma la evaluación en una práctica más justa, accesible y significativa, en coherencia con los principios de accesibilidad universal y ajustes razonables.

Claves para diseñar procesos evaluativos diversificados:

### 1. Reconocimiento de múltiples formas de expresión.

La diversificación evaluativa reconoce formatos alternativos, visuales, orales, kinestésicos, digitales, simbólicos o multimodales, como medios válidos para evidenciar el aprendizaje. Esta apertura favorece la participación y el desarrollo de aprendizajes significativos, permitiendo que las y los estudiantes accedan a formas de expresión que se ajusten mejor a sus características.

### 2. Diseño flexible y contextualizado.

La planificación evaluativa debe contemplar estrategias flexibles que respondan al contexto del aula y a la diversidad presente, ampliando las oportunidades sin comprometer la rigurosidad pedagógica. Esto incluye ofrecer opciones de respuesta, adaptar instrumentos y condiciones de aplicación, y establecer criterios claros y accesibles para todos los formatos.

### 3. Fortalecimiento del sentido de pertenencia y participación.

Cuando las y los estudiantes pueden demostrar lo aprendido de forma significativa, se fortalece su sentido de pertenencia, autoestima y compromiso con su proceso formativo. La diversificación evaluativa humaniza la evaluación, reconociendo que cada estudiante tiene una voz, una historia y una manera propia de aprender.

## Evidencia significativa: procesos, no solo resultados

Diseñar procesos evaluativos inclusivos implica comprender que el aprendizaje se construye a través de procesos diversos, sistemáticos y progresivos. La evidencia de aprendizaje debe ser coherente con los objetivos del currículum nacional y permitir una evaluación que considere conocimientos, habilidades, actitudes y procesos cognitivos de forma integrada.

Claves para el diseño de evaluación centrada en procesos:

### 1. Ampliación de las fuentes de evidencia.

La evaluación inclusiva requiere diversificar las estrategias para recoger evidencia amplia del aprendizaje, incorporando observación directa, entrevistas, autoevaluaciones, coevaluaciones, actividades prácticas, registros anecdóticos y análisis de procesos, entre otros. Estas fuentes permiten captar el desarrollo del pensamiento, la autorregulación, la participación y sustentar la toma de decisiones, más allá del producto final.

### 2. Valoración del progreso y no solo del desempeño final.

Evaluar con sentido implica reconocer los avances individuales desde el punto de partida de cada estudiante. Esto permite valorar el proceso, la mejora continua y la apropiación progresiva de los aprendizajes, fortaleciendo la motivación y el sentido de logro. La evidencia significativa se construye en el tiempo y es reflejo de trayectorias formativas reales.

### 3. Adaptación de estrategias al contexto y a la diversidad.

Las estrategias para recoger evidencia deben ser flexibles y pertinentes, ajustándose a las características del grupo curso y de cada estudiante. Esto incluye formas de aprender, necesidades específicas, intereses y contextos socioculturales. Evaluar procesos permite visibilizar el progreso y capacidades que podrían quedar ocultas en formatos tradicionales.

### 4. Uso de la evidencia para tomar decisiones pedagógicas

La evidencia significativa no solo informa sobre lo aprendido, sino que orienta la enseñanza. Su análisis permite identificar patrones, necesidades emergentes y oportunidades de mejora, facilitando ajustes pedagógicos oportunos. Esta retroalimentación continua transforma la evaluación en una herramienta de acompañamiento y mejora educativa.

## Criterios e instrumentos: claridad, colaboración y pertinencia

Diseñar procesos evaluativos inclusivos requiere establecer criterios claros, comprensibles y pertinentes, junto con instrumentos alineados y coherentes que permitan valorar el aprendizaje de manera justa y significativa. El Decreto N°67/2018 demanda transparencia en las expectativas hacia las y los estudiantes y colaboración en la construcción de criterios e instrumentos, promoviendo la participación y el sentido de agencia.

Claves para el diseño de criterios e instrumentos inclusivos:

### 1. Claridad y accesibilidad de los criterios.

Los criterios deben ser explícitos, comprensibles y comunicados desde el inicio del proceso. Esto permite que las y los estudiantes comprendan qué se espera, cómo serán evaluados y qué evidencias se considerarán, favoreciendo la autorregulación, motivación y participación durante el proceso de aprendizaje.

### 2. Co-construcción como estrategia de participación.

Involucrar a las y los estudiantes en la definición y comprensión de los criterios, así como en la construcción de los instrumentos, favorece la apropiación del proceso evaluativo. Esta colaboración promueve el diálogo pedagógico y el desarrollo de habilidades. La coevaluación y la autoevaluación se fortalecen cuando los criterios son compartidos y significativos.

### 3. Pertinencia y diversidad de instrumentos.

Los instrumentos deben estar alineados con los criterios definidos y ser adecuados para las y los estudiantes, recogiendo evidencia de manera diversa y contextualizada. La pertinencia se garantiza cuando los instrumentos permiten expresar lo aprendido de forma accesible y significativa.

## Participación: agencia y reflexión en el proceso evaluativo

Diseñar procesos evaluativos inclusivos implica posicionar a las y los estudiantes como protagonistas de su aprendizaje. La evaluación no solo se centra en resultados, sino que también fortalece habilidades metacognitivas, socioemocionales y de autorregulación. La participación es esencial para que las y los estudiantes comprendan, reflexionen y se comprometan con sus trayectorias formativas.

Claves para fomentar la participación en la evaluación:

### 1. Comprensión de los criterios de evaluación.

Para generar participación en los procesos evaluativos, es fundamental que las y los estudiantes comprendan qué es lo que se espera de sus aprendizajes y cómo se puede avanzar en función de ello. En la medida en que se conocen los criterios y se trabaja con ellos, las y los estudiantes podrán reflexionar sobre sus aprendizajes. Esta transparencia permite orientar sus esfuerzos de manera consciente y autónoma, fortaleciendo el compromiso con el propio proceso formativo, reforzando su autonomía progresiva.

### 2. Autoevaluación y coevaluación como prácticas formativas.

Incorporar instancias de autoevaluación y coevaluación promueve la reflexión, responsabilidad y empatía, fortaleciendo el sentido de agencia, lo que permite a las y los estudiantes reconocer fortalezas, identificar aspectos a mejorar y proyectar acciones para avanzar en sus aprendizajes.

### 3. Estrategias accesibles y pertinentes para todas y todos.

En contextos inclusivos, la participación se garantiza a partir de estrategias que consideren la diversidad funcional, cognitiva, cultural, lingüística y emocional. Debe incluir formatos variados, apoyos específicos, tiempos flexibles y entornos seguros que favorezcan la expresión y reflexión.

### 4. Reflexión como parte del proceso formativo.

La evaluación debe incluir espacios para que las y los estudiantes reflexionen sobre sus aprendizajes, procesos y metas. Esta reflexión fortalece la metacognición y convierte la evaluación en una herramienta para el desarrollo integral, más allá de la calificación.

## Corregulación: puente hacia la autonomía progresiva

Diseñar procesos evaluativos inclusivos implica acompañar activamente el desarrollo de la autonomía progresiva del estudiantado, reconociendo que esta se construye de manera gradual y diversa. En este marco, la corregulación se presenta como una etapa intermedia clave, donde la o el estudiante y una persona significativa, docente, profesional de apoyo o familia, comparten la responsabilidad del aprendizaje, modelando, ajustando y fortaleciendo estrategias cognitivas, emocionales y conductuales. Este proceso favorece el aprendizaje, fortalece el vínculo pedagógico y promueve el sentido de agencia, elementos esenciales para una cultura evaluativa inclusiva.

Claves para integrar la corregulación en el diseño evaluativo:

### 1. Acompañamiento activo y modelamiento de estrategias.

La corregulación implica que el adulto significativo modele estrategias de pensamiento, autorregulación emocional y resolución de tareas, acompañando a la o el estudiante en la toma de decisiones y en la comprensión de los criterios evaluativos. Este acompañamiento reduce barreras, facilita la participación y promueve el desarrollo de habilidades metacognitivas.

### 2. Construcción de confianza y vínculo pedagógico.

La corregulación fortalece el vínculo estudiante-docente, generando un entorno seguro donde el error es parte del aprendizaje. Este vínculo es clave para que la o el estudiante se sienta reconocido, valorado y capaz, lo que impacta positivamente en su disposición a participar en la evaluación.

### 3. Progresión hacia la autonomía.

La corregulación busca transitar hacia la autonomía progresiva. A medida que la o el estudiante desarrolla habilidades de autorregulación, el acompañamiento se ajusta, permitiéndole asumir un rol más activo en la planificación, ejecución y evaluación de sus procesos formativos. Esta progresión debe ser intencionada, gradual y acorde a las características individuales.

## Retroalimentación: clave para avanzar en el aprendizaje

Diseñar procesos evaluativos inclusivos implica considerar la retroalimentación como una herramienta pedagógica clave para orientar, acompañar y potenciar el aprendizaje. La retroalimentación como diálogo formativo permite a la o el estudiante comprender sus fortalezas, identificar aspectos a mejorar y planificar acciones para avanzar.

Claves para una retroalimentación efectiva e inclusiva:

### 1. Vinculación con los criterios de evaluación.

La retroalimentación debe estar directamente relacionada con los criterios previamente comunicados, permitiendo a la o el estudiante entender qué se espera, cómo se evalúa y qué aspectos debe fortalecer. Ello favorece la autorregulación y la metacognición.

### 2. Oportunidad y especificidad.

Para ser efectiva, la retroalimentación debe comunicarse en el momento adecuado, mientras la o el estudiante aún está inmerso en el proceso de aprendizaje. Debe ser específica, señalando con precisión qué se hizo bien, qué necesita mejorar y cómo avanzar.

### 3. Accesibilidad y adecuación a la diversidad.

En contextos inclusivos, la retroalimentación debe ser comprensible y adaptada a las características individuales. Esto incluye lenguaje claro, formatos visuales o auditivos, apoyos tecnológicos y ajustes razonables que permitan comprender y utilizar la información para mejorar.

### 4. Promoción de la participación y el sentido de agencia.

La retroalimentación invita a la o el estudiante a reflexionar, tomar decisiones y actuar. Promover la autoevaluación y la coevaluación fortalece la autonomía progresiva y el compromiso con el aprendizaje, transformando la evaluación en una experiencia significativa.

### 5. Uso de la retroalimentación para la mejora de los aprendizajes.

La retroalimentación orienta ajustes pedagógicos a nivel individual y grupal, al permitir identificar patrones de logro y dificultades. Su análisis guía a la o el docente en la toma de decisiones y ofrece a las y los estudiantes herramientas para reflexionar sobre sus avances, áreas de mejora y vincular la información con nuevas tareas, convirtiéndose en el motor de un ciclo de mejora continua del aprendizaje. Además, se debe considerar la generación de tareas similares que permitan a las y los estudiantes aplicar la retroalimentación y mejorar sus aprendizajes.

## Evaluar desde la diversidad: una acción ética y transformadora

Diseñar la evaluación desde la diversidad es una acción ética, pedagógica y profundamente transformadora, que convierte la planificación en una herramienta de inclusión. Este enfoque reconoce que cada estudiante transita una trayectoria única de aprendizaje, y que la evaluación debe adaptarse a esa diversidad sin perder rigurosidad ni sentido formativo.

Claves para diseñar procesos evaluativos desde la diversidad:

### 1. Flexibilidad estructural en el diseño evaluativo.

La evaluación inclusiva requiere ajustar instrumentos, formatos, tiempos y modalidades según las características individuales del estudiantado. Amplía las posibilidades de participación de la totalidad de estudiantes, permitiendo expresiones del aprendizaje significativas y justas, sin comprometer la calidad ni la rigurosidad.

### 2. Definición de criterios claros y adaptables.

Los criterios deben ser comprensibles y abiertos a diversas formas de expresión. Es necesario valorar no solo el producto final, sino también los procesos, estrategias y esfuerzos desplegados, reconociendo el aprendizaje en sus múltiples manifestaciones.

### 3. Seguimiento sistemático y sensible al cambio.

Evaluar desde la diversidad exige estrategias de seguimiento continuo que permitan observar el progreso, identificar barreras emergentes y realizar ajustes oportunos. Este seguimiento debe ser reflexivo, contextualizado y centrado en el acompañamiento del aprendizaje.

## PUNTO DE INFORMACIÓN: ¿Qué se entenderá por diseño pedagógico inclusivo?

Se entenderá como un enfoque integral que orienta la planificación, enseñanza y evaluación, reconociendo la diversidad como base del quehacer educativo. A diferencia de modelos centrados en adaptar instrumentos, propone decisiones pedagógicas intencionadas, colaborativas y flexibles para anticipar barreras, generar apoyos y favorecer trayectorias formativas justas.

Se fundamenta en:

- La diversidad como valor pedagógico.
- La flexibilidad en objetivos, metodologías, recursos, tiempos y evaluaciones.
- La participación de estudiantes, docentes, familias y equipos de apoyo.
- La articulación normativa con decretos (N°67, N°83) y leyes vigentes (Ley de Inclusión, Ley de Autismo).
- La evaluación como proceso ético y formativo, que orienta decisiones inclusivas.

Un diseño pedagógico inclusivo transforma la planificación en una herramienta de inclusión, promoviendo el acceso, la participación y el progreso de todas y todos los estudiantes en entornos que valoran sus singularidades.

## Acciones clave que pueden llevar a cabo los establecimientos escolares

### Ajustes institucionales y prácticas pedagógicas

- Diseñar instrumentos variados (rúbricas, portafolios, evaluaciones orales) desde la planificación inicial.
- Incluir estrategias que respondan a distintas formas y ritmos de aprendizaje.
- Asegurar que la evidencia recolectada esté alineada con los objetivos curriculares.
- Aplicar adecuaciones razonables para que la evidencia sea accesible y significativa.
- Utilizar observación directa, entrevistas, autoevaluaciones y análisis de producciones para registrar aprendizajes.
- Adaptar las estrategias de levantamiento de evidencia a las características del grupo curso.
- Construir criterios de evaluación de forma colaborativa con docentes y estudiantes.
- Alinear instrumentos como rúbricas y listas de cotejo con los criterios definidos.
- Fomentar la autoevaluación, coevaluación y reflexión sobre el aprendizaje.
- Garantizar accesibilidad en las estrategias de participación estudiantil.
- Entregar retroalimentación específica, oportuna y vinculada a los criterios de evaluación.
- Utilizar formatos accesibles para asegurar la comprensión de la retroalimentación.

## Ficha 4

### Implementación de procesos evaluativos con enfoque inclusivo

La evaluación inclusiva requiere comprender el aula como un espacio diverso y en constante transformación. Esta ficha entrega orientaciones para implementar evaluaciones que respondan a las trayectorias individuales del estudiantado, favoreciendo su participación, el reconocimiento de sus avances y el desarrollo de aprendizajes significativos.

Para ello, es necesario considerar condiciones institucionales que promuevan la equidad, fomenten la colaboración entre docentes y equipos de apoyo, junto con asumir la justicia evaluativa como principio orientador, analizar rigurosamente la evidencia recogida y utilizar la retroalimentación como herramienta de acompañamiento pedagógico.

En la implementación las decisiones tomadas en la planificación se concretan en prácticas que promueven el acceso, la participación y el progreso de todas y todos. Implementar con foco inclusivo implica observar, ajustar y acompañar, reconociendo que cada trayectoria es única y que el rol de los equipos de aula es clave para garantizar procesos justos, pertinentes y enriquecedores.

#### Consideraciones y prácticas institucionales que promueven la implementación de procesos evaluativos con enfoque inclusivo

Para que los procesos evaluativos formativos sean inclusivos es preciso que se contemplen diferentes consideraciones, ya sea del establecimiento y la gestión institucional, como de la gestión pedagógica –en particular evaluativa– y de aula. A continuación, se describen y se indican aspectos clave a considerar.

#### Sentido de la evaluación: inclusión más allá del instrumento

Implementar procesos evaluativos inclusivos exige una mirada que trascienda la aplicación de instrumentos. Evaluar con sentido inclusivo implica comprender que la evaluación es una práctica pedagógica, ética y contextual, que reconoce la diversidad del aula como una riqueza y no como una dificultad para la enseñanza y el aprendizaje.

Claves para una evaluación con sentido inclusivo

##### 1. Reconocimiento del aula como espacio vivo y diverso.

El aula es un entorno en constante transformación, donde cada estudiante transita una trayectoria única. Evaluar también implica observar, escuchar y analizar, reconociendo distintas formas de aprender, comunicar y demostrar lo aprendido. La evaluación se convierte en una herramienta para visibilizar procesos, acompañar el desarrollo integral y tomar decisiones pedagógicas pertinentes.

##### 2. Transformación del entorno evaluativo.

Evaluar con enfoque inclusivo exige transformar el entorno evaluativo para que sea justo, flexible y significativo. Esto incluye tiempos adecuados, apoyos humanos y tecnológicos pertinentes, y ambientes emocionalmente seguros y culturalmente relevantes. La evaluación debe habilitar la expresión del aprendizaje, no restringirla.

##### 3. Participación y condiciones accesibles.

La evaluación inclusiva necesita generar condiciones que favorezcan la participación de todas y todos, asegurando igualdad de oportunidades para expresar avances. Implica resguardar la accesibilidad, utilizar formatos variados y considerar las características individuales en el diseño evaluativo.

##### 4. Rol docente como articulador de inclusión.

La o el docente diseña, implementa y ajusta las prácticas evaluativas, articulando la normativa vigente y el reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar con las trayectorias individuales del estudiantado. Evaluar con sentido inclusivo requiere planificación intencionada, implementación coherente y empática, análisis reflexivo y trabajo colaborativo.

## Condiciones que hacen posible la evaluación inclusiva

La evaluación inclusiva requiere de condiciones institucionales, profesionales y pedagógicas que la hagan posible y sostenible. Estas condiciones deben considerarse desde la planificación y fortalecerse durante la implementación, reconociendo que evaluar con inclusión implica transformar el entorno educativo para que todas y todos puedan participar, aprender y demostrar sus avances en igualdad de condiciones.

Claves para habilitar la evaluación inclusiva

### 1. Equidad institucional como base estructural.

La equidad institucional se expresa en la capacidad del establecimiento para generar oportunidades reales de aprendizaje para todas y todos. Esto implica revisar el PEI, el PME y los reglamentos internos para incorporar el enfoque inclusivo, asignar recursos pertinentes, promover la formación continua y disponer de apoyos especializados que respondan a la diversidad del aula.

### 2. Colaboración profesional y trabajo articulado.

La evaluación inclusiva requiere colaboración entre equipos de aula, directivos, estudiantes y familias. Reuniones de planificación conjunta, espacios de reflexión pedagógica y canales de comunicación abiertos fortalecen esta articulación y enriquecen el proceso evaluativo.

### 3. Análisis riguroso y contextualizado de la evidencia.

El análisis sistemático y reflexivo de la evidencia permite identificar patrones, necesidades emergentes y oportunidades de mejora. Esta información orienta ajustes pedagógicos que favorecen el aprendizaje y la participación, utilizando la evaluación para la mejora continua.

### 4. Retroalimentación como estrategia de acompañamiento.

La retroalimentación debe ser específica, comprensible y vinculada a los criterios de evaluación. En contextos inclusivos, debe considerar las características individuales y utilizar formatos accesibles que promuevan la autorregulación, la reflexión y el sentido de agencia.

## De la planificación a la acción: concretar decisiones inclusivas en el aula

La planificación evaluativa con enfoque inclusivo representa un compromiso ético y pedagógico que debe traducirse en prácticas concretas dentro del aula. No basta con diseñar estrategias sobre el papel; es necesario que las decisiones tomadas se materialicen en acciones que promuevan el acceso, la participación y el progreso de todas y todos. La coherencia entre lo planificado y lo implementado es clave para garantizar el propósito formativo e inclusivo de la evaluación.

Claves para concretar decisiones inclusivas en la práctica evaluativa:

### 1. Observación activa y ajustes oportunos.

Implementar una evaluación inclusiva requiere observar activamente el desarrollo de los procesos evaluativos, identificar barreras emergentes y realizar ajustes pertinentes. Cada estudiante transita su propio camino, por lo que la implementación debe ser flexible y contextualizada.

### 2. Docente como mediador del aprendizaje.

La o el docente contextualiza y ajusta la planificación transformándola en experiencias evaluativas significativas. Para ello, necesita herramientas pedagógicas, criterios claros, espacios de colaboración profesional y una actitud reflexiva. La observación sistemática, el análisis de evidencia y la retroalimentación fortalecen este proceso.

### 3. Mirada integral de la o el estudiante.

Concretar decisiones inclusivas implica considerar no solo el desempeño académico, sino también las dimensiones emocional, social y cultural. Es necesario generar ambientes evaluativos seguros, accesibles y respetuosos, donde cada estudiante se sienta reconocido y valorado.

### 4. Coherencia entre planificación e implementación.

La inclusión se concreta en la coherencia entre lo que se planifica y lo que se hace. Las estrategias deben ser viables, pertinentes y sostenibles en el contexto real del aula. Esto exige anticipar la diversidad, contemplar apoyos y permitir ajustes sin perder de vista los objetivos de aprendizaje.

## Evaluación situada: crear ambientes que habiliten la expresión del aprendizaje

La evaluación inclusiva no puede entenderse como un proceso aislado del entorno en que se desarrolla. Evaluar con sentido inclusivo implica reconocer que el contexto físico, emocional, social y cultural del aula influye directamente en cómo las y los estudiantes aprenden y demuestran sus conocimientos. La implementación de procesos evaluativos debe considerar condiciones materiales, ambientales y profesionales para la expresión de aprendizajes de forma justa, accesible y significativa.

Claves para una evaluación situada e inclusiva:

### 1. Accesibilidad universal como principio orientador.

Evaluar con sentido inclusivo implica aplicar el principio de accesibilidad universal. Esto se traduce en formatos variados, adecuación de espacios físicos, uso de tecnologías de apoyo y condiciones para la participación de estudiantes con distintas características funcionales, culturales y emocionales. La evaluación se extiende a todo aquello que permite, o actúa como barrera, para que la o el estudiante exprese lo que sabe y puede hacer.

### 2. Reconocimiento del entorno como facilitador del aprendizaje.

La evaluación situada reconoce que el aprendizaje ocurre en interacción con el entorno, el cual debe facilitar la participación. Implica considerar el clima del aula, la disposición de los espacios, las relaciones entre actores educativos y las condiciones materiales en la evaluación.

### 3. Diseño estructural desde la planificación.

Las condiciones que permiten una evaluación justa deben pensarse desde el inicio del proceso, no como ajustes posteriores. Esto incluye tiempos adecuados, apoyos humanos y tecnológicos pertinentes, y ambientes seguros y emocionalmente favorables. Estas acciones permiten que todas y todos participen activamente, sin que el entorno se convierta en una barrera.

### 4. Capacitación docente y reflexión pedagógica.

Para implementar evaluaciones situadas, es fundamental que los equipos de aula estén formados en estrategias inclusivas, siendo capaces de identificar barreras, anticipar necesidades y ajustar sus prácticas. La formación continua, el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica son claves para construir entornos evaluativos pertinentes.

## Evaluar en comunidad: contextualización y colaboración activa

La evaluación inclusiva no puede concebirse como una práctica individual ni descontextualizada. Para responder a las trayectorias de aprendizaje de todas y todos, debe construirse desde una comprensión profunda del contexto sociocultural y educativo. Evaluar en comunidad implica reconocer que el aprendizaje ocurre en relación con otras y otros, y que cada estudiante llega al aula con una historia, identidad y necesidades particulares que deben ser consideradas en la implementación de la evaluación.

Claves para una evaluación contextualizada y colaborativa:

### 1. Contextualización desde el entorno y la diversidad.

Evaluar con foco inclusivo requiere vincular la evaluación con las realidades del grupo curso, saberes previos, experiencias familiares y comunitarias, y desafíos del entorno. Esto permite que sea pertinente, significativa y respetuosa de la diversidad, evitando enfoques que invisibilicen las diferencias.

### 2. Colaboración activa entre actores educativos.

La evaluación inclusiva se fortalece cuando se construye colectivamente. La colaboración entre docentes, equipos de apoyo, estudiantes y familias permite levantar evidencia más completa y tomar decisiones pedagógicas ajustadas.

### 3. Participación protagónica de las y los estudiantes.

Incorporar la voz de las y los estudiantes en la implementación de la evaluación fortalece su sentido de agencia. Comprender los criterios, contribuir a definir instrumentos y reflexionar sobre sus aprendizajes los convierte en protagonistas de su proceso formativo.

### 4. Vínculo con las familias y el entorno comunitario.

Establecer canales de comunicación fluidos con las familias permite articular lo pedagógico con lo afectivo y lo institucional con lo comunitario. Las familias aportan información valiosa sobre los contextos de aprendizaje, fortaleciendo la evaluación como proceso integral y humanizado.

## Justicia evaluativa: equidad en cada decisión

La justicia evaluativa es un principio ético y pedagógico que orienta cada decisión en los procesos de evaluación escolar, asegurando que todas y todos los estudiantes sean valorados en condiciones que reconozcan su diversidad y dignidad.

Dimensiones clave de la justicia evaluativa:

### 1. Claridad en los criterios de evaluación.

Desde el inicio del proceso de enseñanza, los criterios deben ser comunicados de forma explícita, comprensible y accesible. La transparencia fortalece la confianza, la autorregulación y la participación.

### 2. Equidad en las condiciones de aplicación.

Evaluar con justicia implica reconocer que no todas y todos los estudiantes aprenden ni demuestran lo aprendido de la misma manera. Es necesario ajustar las condiciones de aplicación considerando el contexto sociocultural, las barreras del entorno, las NEE y los estilos de aprendizaje. Esto puede incluir adecuaciones en tiempo, formato, apoyos visuales o verbales, sin alterar los objetivos de aprendizaje.

### 3. Pertinencia y no sesgo en los instrumentos.

Los instrumentos deben diseñarse y seleccionarse con criterios de pertinencia, evitando sesgos que puedan excluir o discriminar. Esto implica revisar el lenguaje, las referencias culturales, los formatos y las exigencias cognitivas, asegurando que no reproduzcan estereotipos ni barreras. La justicia evaluativa exige que cada estudiante pueda mostrar sus capacidades reales sin distorsiones externas.

## Evidencia que transforma: ajustes pedagógicos oportunos en el tiempo

La evaluación no debe ser un acto aislado ni situado al finalizar una tarea, sino un proceso dinámico que retroalimenta la enseñanza y el aprendizaje. La evidencia recogida durante la implementación es una herramienta poderosa para transformar la práctica docente en tiempo real, permitiendo ajustar el proceso de forma oportuna y pertinente a las necesidades emergentes.

Claves para una evaluación que transforma la práctica pedagógica:

### 1. Revisión periódica de la evidencia.

La observación continua, el análisis de evidencia de aprendizaje formativa y las interacciones en el aula ofrecen información valiosa sobre el progreso individual y grupal. Revisar esta evidencia de forma sistemática permite identificar patrones que orientan decisiones pedagógicas concretas.

### 2. Identificación de necesidades emergentes.

La evidencia permite detectar tempranamente barreras de acceso, comprensión o participación. Reconocer lo que aún necesitan las y los estudiantes para avanzar posibilita ajustes metodológicos, organizativos y materiales que favorecen el desarrollo integral.

### 3. Ajuste de estrategias pedagógicas y evaluativas.

A partir del análisis de la evidencia, el equipo de aula puede modificar sus estrategias de enseñanza y evaluación: diversificar actividades, ofrecer retroalimentación específica, incorporar apoyos visuales o tecnológicos, y adaptar instrumentos para que sean más accesibles y pertinentes.

### 4. Transformación de la evaluación en herramienta de mejora continua.

Cuando la evidencia se utiliza para tomar decisiones pedagógicas oportunas, la evaluación se convierte en una herramienta de mejora. Ello requiere de una mirada reflexiva y colaborativa, que reconoce a cada estudiante como sujeto de derechos y protagonista de su aprendizaje.

## Retroalimentar para avanzar: diálogo pedagógico en acción

La retroalimentación, entendida como un diálogo pedagógico que orienta, acompaña y potencia el aprendizaje, es clave para que las y los estudiantes comprendan sus procesos, reconozcan sus avances y proyecten nuevas metas. Este enfoque transforma la retroalimentación en una práctica sistemática y formativa, articulada a los criterios de evaluación que propicia el desarrollo integral.

Principios de una retroalimentación efectiva:

### 1. Continuidad y oportunidad.

La retroalimentación debe ser parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entregarla oportunamente, mientras la o el estudiante está inmerso en la tarea, permite realizar ajustes inmediatos, mantener la motivación y construir aprendizajes significativos.

### 2. Especificidad y orientación.

Debe basarse en los criterios previamente comunicados y enfocarse en aspectos concretos del desempeño. Señalar con claridad qué se hizo bien, qué necesita mejorar y cómo hacerlo permite a la o el estudiante comprender sus fortalezas, identificar desafíos y planificar acciones para avanzar.

### 3. Comprensibilidad y accesibilidad.

La retroalimentación debe entregarse en un lenguaje claro, comprensible y respetuoso, que considere las características de la o el estudiante: edad, nivel de desarrollo, estilo de aprendizaje y posibles barreras. La accesibilidad es clave para garantizar su impacto formativo. Para ello es relevante considerar diferentes modalidades: escrita, oral, visual -pictórica y gráfica-, audiovisual o corporal.

### 4. Fomento de la autoevaluación y coevaluación.

Promover la autoevaluación y la coevaluación fortalece la autonomía, capacidad de agencia, el pensamiento crítico y la metacognición. Ello permite que la retroalimentación enriquezca el proceso formativo.

### 5. Ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La retroalimentación también orienta a la o el docente, permitiéndole revisar y ajustar sus estrategias pedagógicas. Al identificar patrones comunes en las respuestas o dificultades, se pueden modificar tiempos, actividades, recursos o enfoques para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

## Trayectorias formativas: acompañar con mirada inclusiva

La evaluación no debe limitarse a evaluar aprendizajes en momentos aislados, sino convertirse en una herramienta que acompañe las trayectorias formativas del estudiantado, reconociendo su diversidad, ritmos de desarrollo y contextos personales y educativos. Este acompañamiento requiere una mirada inclusiva y transversal, que identifique avances, dificultades y potencialidades a lo largo del tiempo.

Claves para un acompañamiento inclusivo de las trayectorias formativas:

### 1. Monitoreo del progreso individual y grupal.

Evaluar implica observar el desarrollo de cada estudiante en relación con su punto de partida, no solo en comparación con un estándar. Requiere de la retroalimentación oportuna y del acompañamiento para visibilizar el progreso académico y socioemocional, tanto individual como colectivo.

### 2. Generación de oportunidades de mejora continua.

La evaluación debe abrir espacios para revisar, mejorar y profundizar aprendizajes. Esto incluye retroalimentación, reenseñanza, diversificación de estrategias y ajustes razonables que respondan a las necesidades de la o el estudiante.

### 3. Participación de las y los estudiantes en su proceso formativo.

Acompañar trayectorias implica involucrar al estudiantado en la toma de decisiones sobre su aprendizaje, promoviendo la autoevaluación, la reflexión y la construcción de metas personales. Esta participación fortalece la autonomía, el compromiso y el sentido de pertenencia.

## PUNTO DE INFORMACIÓN: ¿Por qué son relevantes las formas de comprender la comunicación para la evaluación con foco inclusivo?

La comunicación es un proceso dinámico de construcción de significados que trasciende el lenguaje oral y escrito. Desde una mirada inclusiva, implica reconocer la diversidad de formas en que las personas expresan y comprenden ideas, emociones y conocimientos, considerando sus contextos culturales, lingüísticos, sensoriales y cognitivos.

Se incluyen múltiples lenguajes:

- **Visuales y gráficos:** imágenes, pictogramas, esquemas e infografías.
- **Corporales y gestuales:** lenguaje de señas, expresiones faciales y movimientos.
- **Simbólicos y sensoriales:** objetos, sonidos, texturas y aromas.
- **Artísticos:** música, danza, teatro, pintura y poesía.
- **Tecnológicos y aumentativos:** dispositivos, aplicaciones y sintetizadores de voz.
- **Culturales y comunitarios:** formas propias de comunicación en contextos diversos.

Estas formas son complementarias, no jerárquicas, y su uso debe ser contextualizado y progresivo. Promoverlas amplía las oportunidades de participación, aprendizaje y expresión, especialmente para quienes enfrentan barreras en el lenguaje convencional.

### Acciones clave que pueden llevar a cabo los establecimientos escolares

- Planificar tiempos adecuados y apoyos humanos/tecnológicos para la evaluación.
- Capacitar a docentes en estrategias inclusivas y generar ambientes seguros.
- Realizar reuniones de planificación conjunta con docentes y equipos de apoyo.
- Incorporar la voz de estudiantes y familias en el diseño de evaluaciones.
- Comunicar criterios de evaluación desde el inicio del proceso evaluativo.
- Revisar instrumentos para evitar sesgos culturales, lingüísticos o de género.
- Revisar periódicamente las evidencias y resultados para ajustar estrategias pedagógicas.
- Identificar patrones de logro y dificultad para orientar decisiones.
- Entregar retroalimentación específica, oportuna y vinculada a los criterios de evaluación.
- Utilizar formatos accesibles para asegurar comprensión de la retroalimentación.
- Monitorear el progreso individual y grupal de las y los estudiantes.
- Articular la evaluación con el proyecto educativo institucional.

## Ficha 5

### Toma de decisiones pedagógicas a partir de procesos evaluativos inclusivos

En una evaluación con foco inclusivo, la toma de decisiones constituye una etapa clave del proceso pedagógico. Evaluar no es medir, sino comprender, interpretar y actuar en función de las necesidades, potencialidades y contextos de cada estudiante. Desde esta perspectiva, la evaluación formativa se convierte en una herramienta para promover el bienestar, la participación y el aprendizaje de todas y todos.

Esta ficha entrega orientaciones para fortalecer decisiones pedagógicas basadas en evidencia, promoviendo prácticas reflexivas, colaborativas y contextualizadas. Se enfatiza que las evidencias y resultados evaluativos deben ser insumos para ajustar estrategias, diversificar apoyos y garantizar trayectorias educativas justas y sostenidas, reconociendo la particularidad de cada estudiante y construyendo condiciones reales de equidad en el aula y los establecimientos escolares.

#### Decisiones permanentes: Evaluación como proceso continuo

La evaluación con foco inclusivo requiere decisiones pedagógicas constantes, ajustadas a las necesidades emergentes del aula y a la diversidad de trayectorias educativas. Evaluar como proceso continuo implica observar, analizar y actuar de manera sistemática, transformando la evaluación en una herramienta que acompaña el aprendizaje oportunamente.

Claves para una toma de decisiones pedagógicas continua:

**1. Evaluación como parte del ciclo de enseñanza-aprendizaje.**

La evaluación debe ser un componente permanente, articulado con la planificación, la implementación y la retroalimentación. Esto permite tomar decisiones pedagógicas basadas en evidencia actualizada, favoreciendo la pertinencia y oportunidad de las acciones.

**2. Conocimiento profundo del curso.**

Las decisiones pedagógicas deben basarse en una comprensión integral del curso, considerando características, intereses, formas de aprender y necesidades específicas. Esta mirada permite anticipar barreras, identificar oportunidades y diseñar estrategias inclusivas.

**3. Flexibilidad ante el cambio.**

Evaluar entendido como un proceso continuo exige una actitud pedagógica flexible, capaz de adaptarse a los cambios del aula. Esto incluye modificar actividades, ajustar instrumentos, diversificar estrategias y redefinir metas, en función del progreso y bienestar de todas y todos.

**4. Promoción de una cultura evaluativa reflexiva e inclusiva.**

La toma de decisiones permanente fortalece una cultura evaluativa basada en la reflexión, la colaboración y la inclusión. Esta cultura reconoce que el aprendizaje es dinámico, que cada estudiante tiene ritmos distintos, y que la evaluación debe acompañar, no excluir.

#### Rol de la evidencia: Uso de información relevante y contextualizada para la toma de decisiones

En una evaluación formativa con enfoque inclusivo, la evidencia de aprendizaje se convierte en el insumo central para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas. Estas decisiones deben basarse en información concreta, significativa y contextualizada, recogida mediante estrategias diversas y en diferentes momentos que permitan comprender el progreso de cada estudiante y del grupo en cada contexto específico.

Claves para el uso pedagógico de la evidencia:

**1. Diversificación de fuentes de información.**

La evidencia debe recogerse mediante instrumentos variados que permitan captar las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y actitudinales del aprendizaje desde un enfoque integral. Se debe considerar que las evidencias pueden ser escritas, orales o visuales.

## 2. Contextualización y pertinencia de la evidencia.

La información debe ser relevante para el contexto del grupo curso y de cada estudiante, considerando sus características, intereses, formas de aprender y necesidades específicas. La evidencia contextualizada permite tomar decisiones pedagógicas ajustadas al contexto.

## 3. Coherencia con los objetivos de aprendizaje.

La evidencia debe estar alineada con los objetivos curriculares y metas de aprendizaje, permitiendo evaluar conocimientos, habilidades, actitudes y procesos. Esta coherencia orienta las decisiones pedagógicas hacia el desarrollo integral de la o el estudiante.

## 4. Uso reflexivo y ético de la información.

La evidencia debe analizarse de manera sistemática y reflexiva, evitando juicios apresurados o comparaciones estandarizadas. Su uso debe acompañar el aprendizaje, identificar barreras, ajustar estrategias y fortalecer el vínculo pedagógico. Evaluar en base a evidencia es una práctica que reconoce a la o el estudiante como sujeto de derecho.

## Participación informada: Estudiantes y familias como parte del proceso

La evaluación inclusiva no puede ser concebida como una práctica unilateral. Para que las decisiones pedagógicas sean pertinentes, justas y significativas, es fundamental incorporar activamente las voces de las y los estudiantes y sus familias. Esta participación informada permite comprender mejor las barreras y facilitadores del aprendizaje y enriquecer la mirada pedagógica.

Claves para una participación informada en la toma de decisiones:

### 1. Reconocimiento de la o el estudiante como sujeto activo.

Incluir la voz de la o el estudiante fortalece su sentido de agencia, pertenencia y responsabilidad. Esto implica promover prácticas como la autoevaluación, la coevaluación, la reflexión sobre el aprendizaje y la definición compartida de metas en la construcción de su trayectoria educativa.

### 2. Diálogo pedagógico con las familias.

Las familias aportan una mirada complementaria sobre el contexto, las fortalezas, intereses y desafíos de aprendizaje. Establecer canales de comunicación fluidos permite levantar información contextualizada que enriquece la toma de decisiones y fortalece el vínculo escuela-familia.

### 3. Espacios de participación estructurados y sostenibles.

La participación informada requiere instancias concretas y sistemáticas como reuniones de retroalimentación, entrevistas, talleres, encuestas y actividades colaborativas. Estos espacios deben ser accesibles, culturalmente pertinentes y emocionalmente seguros.

### 4. Impacto en la toma de decisiones pedagógicas.

La información recogida de estudiantes y sus familias complementa la evidencia de aprendizaje y robustece la planificación de ajustes y la definición de estrategias pedagógicas. Ello permite construir una evaluación dialógica y colaborativa, que responde a las necesidades de las y los estudiantes.

## Ajustes de trayectorias: Flexibilidad y pertinencia para el progreso en las trayectorias formativas

La evaluación inclusiva exige decisiones pedagógicas que permitan ajustar las trayectorias formativas, reconociendo que el aprendizaje no es lineal ni homogéneo. Cada estudiante avanza en su aprendizaje según sus posibilidades, ritmos y potencialidades, por lo que la evaluación debe transformarse en una herramienta flexible que acompañe, oriente y habilite el progreso en función de aquello.

Claves para la toma de decisiones que ajustan trayectorias:

### 1. Flexibilización de metas, tiempos y estrategias.

Evaluar con sentido inclusivo implica revisar y ajustar metas de aprendizaje, tiempos de ejecución y estrategias, sin perder de vista los objetivos curriculares. Esto permite que cada estudiante avance desde su punto de partida, respetando sus ritmos y formas de aprender.

## 2. Reconocimiento de trayectorias diversas.

Las decisiones evaluativas deben considerar que no todas y todos siguen el mismo camino ni alcanzan los aprendizajes de la misma manera. Reconocer trayectorias diversas implica valorar el progreso individual, identificar barreras y generar oportunidades de mejora continua.

## 3. Orientación desde el diseño pedagógico inclusivo.

El diseño pedagógico inclusivo anticipa la diversidad desde el inicio, por lo que permite ajustar trayectorias sin esperar dificultades, promoviendo una planificación proactiva y sensible a las diferencias desde la toma de decisiones.

## 4. Evitar la estandarización de los procesos evaluativos de aula.

La equidad no se logra tratando a todas y todos por igual, sino reconociendo y respondiendo a las diferencias. Esto implica construir procesos evaluativos justos, pertinentes, accesibles y significativos para cada estudiante, sin caer en procesos que busquen solo la homogenización.

## Acompañamiento pedagógico: Evaluación Formativa para el fortalecimiento de las trayectorias

La evaluación inclusiva está estrechamente vinculada al acompañamiento pedagógico, entendido como un proceso continuo de apoyo, seguimiento y retroalimentación que fortalece el vínculo pedagógico y el desarrollo integral del estudiantado. Implica que las decisiones pedagógicas no se limiten a calificar, sino que se traduzcan en acciones concretas que orienten y acompañen el aprendizaje y promuevan trayectorias formativas más justas y significativas.

Claves para el acompañamiento pedagógico desde la evaluación formativa:

### 1. Retroalimentación continua y orientadora.

Debe ser específica, comprensible y vinculada a los criterios de evaluación, permitiendo a la o el estudiante reconocer fortalezas, identificar aspectos a mejorar y planificar acciones para avanzar. Esta práctica fortalece la autorregulación, el sentido de agencia y la participación.

### 2. Apoyo ajustado a las necesidades educativas.

Implica generar condiciones para que cada estudiante reciba el apoyo necesario según sus características. Esto incluye ajustes razonables, apoyos especializados, recursos accesibles y estrategias diferenciadas que favorezcan el desarrollo cognitivo, socioemocional y comunicativo.

### 3. Seguimiento sistemático y sensible.

Las decisiones evaluativas deben estar acompañadas de un seguimiento constante y reflexivo centrado en la o el estudiante. Ello permite observar el progreso, identificar barreras emergentes y realizar ajustes oportunos, reconociendo que el aprendizaje es dinámico y contextual.

### 4. Fortalecimiento del vínculo pedagógico.

El acompañamiento basado en la evaluación formativa fortalece la relación entre docente y estudiante, generando un entorno de confianza, respeto y colaboración. Esto es clave para que la o el estudiante se sienta reconocido, valorado y motivado a participar en su proceso de aprendizaje.

## Promoción escolar: Decisiones justas, fundamentadas y centradas en el bienestar

La promoción escolar es una decisión pedagógica de alto impacto que debe tomarse con criterios claros, evidencia significativa y una profunda consideración del bienestar y desarrollo integral de la o el estudiante. En el marco de la inclusión, esta decisión no puede basarse únicamente en resultados comparados con un estándar, sino que debe considerar el desarrollo de procesos deliberativos basados en la evidencia respecto de las trayectorias formativas, los apoyos brindados, oportunidades de mejora y condiciones personales y contextuales.

Claves para una toma de decisiones justa en la promoción escolar:

### 1. Fundamentación en evidencia integral y contextualizada.

La decisión de promover debe basarse en evidencias diversas, el análisis de procesos, productos, la participación, retroalimentación y evolución en el tiempo. Esta evidencia debe ser coherente y consistente con los objetivos de aprendizaje y el proceso de enseñanza, y recogida mediante estrategias inclusivas que reconozcan distintas formas de demostrar el aprendizaje.

## 2. Consideración del bienestar y desarrollo integral.

La promoción escolar debe orientarse al bienestar emocional, social y académico de la o el estudiante, evitando decisiones que afecten su autoestima o sentido de pertenencia. Es necesario evaluar el impacto de la decisión en su trayectoria formativa, considerando el contexto familiar, escolar y personal.

## 3. Revisión de apoyos y oportunidades brindadas.

Antes de decidir la promoción, se deben revisar los apoyos entregados, las oportunidades de mejora ofrecidas y los ajustes realizados durante el año escolar. Esta revisión permite valorar el compromiso institucional con la inclusión y asegurar que la decisión no sea producto de una falta de respuesta educativa.

## 4. Proceso reflexivo, colaborativo y ético.

La toma de decisiones debe ser reflexiva y colaborativa, involucrando a equipos de aula, directivos, estudiantes y familias. Este trabajo conjunto permite analizar la trayectoria desde múltiples perspectivas, garantizando una decisión justa, fundamentada y orientada al fortalecimiento de trayectorias educativas inclusivas y sostenibles.

### PUNTO DE INFORMACIÓN: Vínculo con la comunidad, aspecto clave para fortalecer los procesos pedagógicos y evaluativos

Desde la educación inclusiva, el aprendizaje trasciende el aula y se nutre de la interacción con comunidades locales y la sociedad. La escuela se convierte en un espacio de encuentro, donde se valoran saberes, lenguajes e identidades diversas. Abrirse a la comunidad implica:

- Reconocer que el conocimiento se construye en diálogo con otros, en contextos diversos.
- Considerar las experiencias y formas de vida de grupos históricamente excluidos (como la comunidad sorda, pueblos originarios, migrantes, estudiantes en contexto de encierro/con alguna medida cautelar).
- Promover el diálogo intercultural, intergeneracional y multisensorial como parte del proceso educativo.
- Ampliar los referentes culturales y comunicacionales que enriquecen el aprendizaje.

## Acciones clave que pueden llevar a cabo los establecimientos escolares

- Tomar decisiones pedagógicas flexibles y reflexivas según necesidades emergentes.
- Conocer profundamente las características del grupo curso y del contexto para orientar ajustes.
- Recolectar evidencia significativa y contextualizada mediante instrumentos diversos.
- Asegurar que la evidencia sea coherente con los objetivos de aprendizaje.
- Incluir percepciones de estudiantes y familias en la toma de decisiones.
- Promover espacios de participación en el proceso evaluativo.
- Flexibilizar metas, tiempos y estrategias para permitir el progreso individual.
- Diseñar evaluaciones que reconozcan trayectorias diversas.
- Traducir decisiones evaluativas en acciones concretas de apoyo y seguimiento.
- Fortalecer el vínculo pedagógico mediante retroalimentación continua.
- Fundamentar la promoción en evidencia del progreso y bienestar de la o el estudiante.
- Evitar decisiones basadas únicamente en resultados estandarizados.

## Referencias

### Textos:

- MINEDUC (2010). *Decreto 170*. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Disponible en: <https://www.leychile.cl/navegar?idNorma=1012570>
- MINEDUC (2015). *Ley 20845*. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Disponible en: <https://www.leychile.cl/navegar?idNorma=1078172>
- MINEDUC-DEG (2015). *Decreto N°83/2015*. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades especiales de educación parvularia y educación básica. Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
- MINEDUC (2018). *Decreto N°67/2018*. Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción. Ministerio de Educación, Chile. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-88805\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-88805_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2023). *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Fortaleciendo la retroalimentación en el aula: orientaciones para la práctica pedagógica y la participación de estudiantes. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340199\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340199_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2023). *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Diseño y análisis de evidencia de aprendizaje: orientaciones para la toma de decisiones pedagógicas. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346338\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346338_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2023). *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Promoción escolar: orientaciones para acompañar y fortalecer las trayectorias de aprendizaje. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346564\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346564_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2024). *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Orientaciones para abordar procesos evaluativos con las y los apoderados. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-353546\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-353546_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2024). *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Evaluación Diversificada: Orientaciones para su desarrollo en los establecimientos educacionales. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-354086\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-354086_archivo_01.pdf)
- MINSAL (2023). *Ley 21545*. Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Disponible en: <https://www.leychile.cl/navegar?idNorma=1190123>

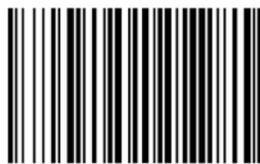
### Infografías:

- MINEDUC-UCE (2022). *Retroalimentación*. ¿Cómo promover su uso formativo para fortalecer trayectorias de aprendizaje? Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332296\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332296_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2022). *Acompañamiento pedagógico*. ¿Cómo resguardar las trayectorias de aprendizaje de nuestros estudiantes? Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332297\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332297_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-UCE (2022). *Promoción Escolar*. ¿Cómo decidir en base a criterios pedagógicos? Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332300\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332300_recurso_pdf.pdf)
- MINEDUC-UCE (2023). *Acompañamiento pedagógico II* ¿Cómo abordar el acompañamiento pedagógico a lo largo del año escolar? Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340133\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340133_archivo_01.pdf)
- MINEDUC-DEG (2025). *Ajustes a los dispositivos de gestión*. Implementación educativa Ley de Autismo 21.545. Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2024/05/Infografías-Ajustes-a-los-Dispositivos-de-Gestion-Implementacion-educativa-Ley-de-Autismo-Nº-21545.pdf>

## CUADERNILLO 8

# Evaluación formativa con enfoque inclusivo

Unidad de Currículum y Evaluación  
Ministerio de Educación  
Diciembre 2025



COFT25U

